

CIRCULAR Nº 3 ACLARATORIA

SUBASTA PÚBLICA Nº 392-0002-SPU24

EX-2024-14383359 -APN-DCCYS#AABE

Objeto: La AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, organismo descentralizado en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, convoca a la siguiente SUBASTA PÚBLICA con base y sujeta a aprobación, para la Venta de Vehículo: **MARCA: FORD MODELO FOCUS EDGE 5P 1.8 LN AÑO: 2005 DOMINIO: EXM 849- Nº MOTOR: 5J418393 Nº CHASIS: 8AFAZZFHA5J418393 KM 121.206**

Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

En virtud de la consulta realizada a través de la plataforma COMPR.AR, esta Agencia sugiere a todos los interesados en participar del proceso, la descarga respectiva del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, publicado en:

- 1. El Sistema de Gestión Electrónica "SUBAST.AR": https://comprar.gob.ar/.
- 2. El sitio de Internet de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO: https://www.argentina.gob.ar/bienesdelestado/subastas, ya que del mismo se desprenden con claridad, todos los pasos y requisitos a seguir por parte de los Oferentes.

Sin perjuicio de lo señalado *ut supra*, se lleva a conocimiento de los interesados en participar en el proceso lo siguiente:

Consulta Nº 4: Buenas tardes, El vehículo de referencia, se subasta libre de deuda de infracciones de tránsito.? o las mismas son a cargo del oportuno comprador en subasta? Muchas gracias.



Respuesta: Conforme lo informado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su ARTÍCULO **23: DEUDAS**

Las deudas que surjan del vehículo hasta el momento de entrega de la posesión serán asumidas por el comprador, las que deberán estar canceladas al momento de realizar la transferencia de dominio.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas Circular COMPR.AR

1		. ,			
	N	11	m	re	•

Referencia: Circular Nº 3 - Aclaratoria Subasta Pública Nº 392-0002-SPU24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.